

Gobierno ampliará el Reinfo hasta fin de año

El Gobierno vuelve a retroceder ante los mineros ilegales. Ayer, luego que la Confemin anunciará una movilización para este jueves 26 de junio, el ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, anunció que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

El ministro Montero detalló que el Reinfo tiene más de 82 000 inscritos en todo el país, de los cuales, unos 20 000 se encuentran en condición de vigente y el resto está suspendido. El Reinfo estaba previsto que venciera el 30 de junio de este año. El régimen es criticado por no conseguir su objetivo de formalizar a los mineros ilegales y más bien de ser utilizado por estos para poder seguir operando en la ilegalidad eternamente.

LEE TAMBIÉN:

Minam exige al Congreso aprobar leyes contra criminalidad y minería ilegal

El titular del Minem dijo que la ampliación del Reinfo se dará por única vez; sin embargo, también señaló que para brindar un cierre ordenado y adecuado al actual proceso de formalización, se requiere contar con una ley para la minería artesanal y la de pequeña escala (MAPE), norma que el Congreso debatirá en la próxima legislatura (agosto-diciembre)

La propuesta de Ley MAPE ha generado mucha controversia, destacando la inclusión de la servidumbre minera, la apertura para realizar minería MAPE en Madre de Dios, la exención de responsabilidad penal y el derecho de preferencia para petitorios mineros en comunidades campesinas y de pueblos indígenas, entre otros.



LEE MÁS:

Empresarios y trabajadores unidos exigen medidas urgentes contra criminalidad

“Más mypes peruanas muestran interés por formalizarse”

Crecimiento y Prosperidad